

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO, RECTORÍA CENTRO

CAMPUS XALAPA

expide a

Angélica María Herrera de la Paz

el Título de

*Licenciada en
Derecho*



en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día diecisiete del mes de marzo del año dos mil doce.

Dado en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce.

Rector
Ing. Prudencio Reyes Larios

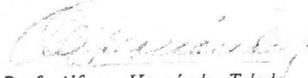
Secretario Académico
Lic. Rosa María Vera Aburto

Subdirección de Administración Escolar

Título Núm. A-0963
 Registro de Título Núm. 3350
 Libro Núm. VI
 Foja Núm. 3350
 Lugar XALAPA, VER.
 Fecha 04-SEPTIEMBRE-2012

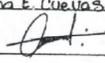
Universidad del Golfo de México, Rectoría Centro
 Clave de Institución: 30MSU09780

Año de Egreso 2010
 Acta de Recepción Profesional Núm. A-0090
 Título Núm. A-0963
 Registro de Título Núm. 939
 Libro Núm. 1
 Foja Núm. 26
 Fecha 15/Julio/2012


 Prof. Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector

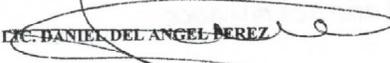
Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
 Licenciatura en Derecho, No. ESI28/2005 de
 fecha 01/06/2005, otorgado por la Secretaría de Educación
 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la
 Universidad del Golfo de México Campus Xalapa, con
 Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0077N



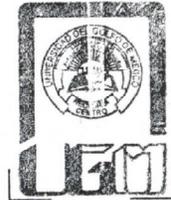
COTEJO
 NOMBRE Ang E. Cuevas O.
 FIRMA 
 FECHA 04-SEPTIEMBRE-2012


 Director de Servicios Escolares
 Ing. Yasmin Melo Jacinto

Confrontada la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permisos


 LIC. DANIEL DEL ANGEL PEREZ

Folio. 25660



LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de
 Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado;
 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder
 Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción
 XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado
 de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Profr.
 Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de
 Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 25 de octubre de 2012



DIRECCION GENERAL
 DE GOBERNACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

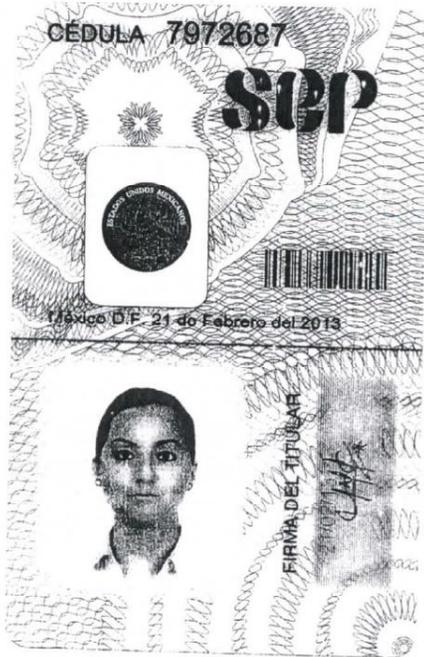
REGISTRADO A FOJAS 150
 DEL LIBRO A-197
 BAJO EL NÚMERO 0
 CÉDULA No. 7972887
 MEXICO, D. F., A 21 DE FEBRERO DE 2013
 EL REGISTRADOR
 No. 601,098 MÓNICA RUIZ SILVA

COTEJÓ EN EL CAMPUS
 NOMBRE Faustina Baicabal Dominguez
 FIRMA: 
 FECHA: 15/Julio/2012

FOLIO: **A-0963**
 UGM

S.E.P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EMISION DE CÉDULAS

8001



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



R - 5330



**CENTRO MEXICANO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO**



expide a :

Angélica María Herrera de la Paz

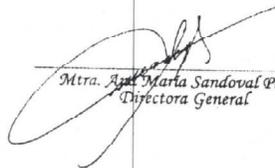
el Grado de

Maestría en Derecho Procesal

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día diecisiete de julio del año dos mil trece.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce.

"Actualización constante como patrimonio personal"


Mtra. Azucena María Sandoval Pérez
Directora General

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número 0411
Registro de Grado Número 423
Libro Número VIII
Foja Número 423
Lugar XALAPA-EQUÉZ; UER
Fecha 17-FEBRERO-2014

Prof. Alfonso Hernández Toledo
Subdirector



COTEJO
NOMBRE R. Cervantes
FIRMA
FECHA 17-Febrero-2014

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio 0411

Centro Mexicano de Estudios de Posgrado
Clave de la Institución 30MSU0255K

Año de Egreso 2012
Acta de Recepción de Grado Número 0491
Grado Número 0411
Registro de Grado Número 140411
Libro Número 3
Foja Número 22
Fecha 4 de febrero de 2014

Acta de Promoción de Validez Oficial de Estudios N. ES044/2004
de fecha 10/08/04, para la Maestría en Derecho Procesal
otorgada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave para el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado con clave de
Institución 30MSU0255K

Petro Miguel Ángel Rodríguez Sandoval
Secretario Académico



Centro Mexicano de Estudios de Posgrado
CON REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
CLAVE 30MSU0255K

Confrontada la firma que antecede
El Subdirector de Legalización y Promociones

LIC. PEDRO PABLO ISRAEL CEPERO OSORIO

Pablo 4809

LIC. ROBERTO ÁLVAREZ SALGADO, Director General de
Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del
Estado, 8 fracción V de los artículos 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del
Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 1 y 2 fracción I, 18 fracción X, 20
fracción XVIII del artículo 115 de la Constitución Política de la Secretaría de Gobierno
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C.
Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar,
de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eq., Veracruz de Ignacio de la Llave a 20 de Feb. de 2014



DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION